

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 1 de 8

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” la rendición de cuentas es “un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

“La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.”

Marco legal o normativo:

- Constitución Política Colombiana, 1991: Derecho a la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 489 de 1998, artículos 32 y 33 sobre Democratización y Control de la Administración Pública; se establece que la Administración Pública podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública”.
- Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y Decreto 4110 de 2004, artículo 3, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano, la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del sistema.
- Ley 1474 de 2011, artículo 78, que habla de la democratización de la Administración Pública. Modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998: “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 2 de 8

desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a) Convocar Audiencias públicas...”

- Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de acceso a la información Pública.
- Ley 1757 de 2015. Disposiciones en materia de protección y promoción del derecho a la participación democrática.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

El evento central de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el día **12 de junio de 2026**, de manera presencial, en el auditorio del Punto de Atención Suroccidente del municipio de Popayán. La jornada contó con la participación activa de los usuarios procedentes de los municipios del área de influencia de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Popayán, servidores públicos, contratistas y la ciudadanía en general, cuya concurrencia quedó debidamente consignada en el formato institucional de registro de asistencia y participación.

Apertura e Instalación del Evento

Dando estricto cumplimiento al cronograma programado, se realizó la fase inicial de registro de participantes. Posteriormente, a las **3:10 p.m.**, se procedió a la instalación formal del evento. La moderadora dio la bienvenida a los asistentes y socializó el reglamento general de la rendición de cuentas vigencia 2025, enfatizando el valor de estos escenarios de diálogo transparente como mecanismos de participación idóneos para que la ciudadanía y sus grupos de valor ejerzan el derecho constitucional al control social de la gestión pública.

Presentación del Informe de Gestión

La sustentación del Informe de Gestión Institucional estuvo liderada por el **Dr. Juan Carlos Cotazo Urrea, Gerente de la E.S.E. Popayán**, en compañía de los líderes de los diferentes subprocesos de la entidad. La exposición se apoyó en recursos audiovisuales (video y diapositivas de soporte), caracterizándose por el uso de un lenguaje claro y accesible. Durante la jornada se rindió informe detallado sobre los siguientes ejes temáticos estructurados:

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 3 de 8

- Planeación y Direccionamiento Estratégico.
- Gestión de la Calidad.
- Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU).
- Gestión Ambulatoria y Hospitalaria.
- Gestión Administrativa y Financiera.
- Gestión Jurídica.
- Gestión del Talento Humano.
- Indicadores de Gestión.

Como garantía de transparencia y acceso a la información pública, el contenido integral expuesto se encuentra disponible para consulta permanente en el portal web institucional a través del enlace: https://esepopayan.gov.co/Rendicion-de-Cuentas/2025.

Metodología de Participación y Formulación de Preguntas

Una vez concluida la socialización de los componentes técnicos de la gestión, se habilitó el espacio para la participación ciudadana mediante la distribución física del formato escrito de preguntas para los asistentes presenciales. De manera simultánea, se garantizó la accesibilidad digital disponiendo de un formulario virtual en el enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc4lD_e1tCPfF8crTYvQc_C_NPa3YFYBq9-UlLavHzkGaVWQ/viewform.

En el marco de esta jornada se consolidaron, entre otros canales, once (11) preguntas formuladas de manera virtual por los usuarios. De las cuales dos (2) preguntas fueron respondidas de fondo de manera inmediata durante el desarrollo de la Audiencia Pública por parte del personal directivo (tal como consta en el registro de image_2, donde se detallan las respuestas presenciales brindadas por el coordinador Hernán Efrén Díaz, y la Líder del subproceso de Laboratorio Clínico, Dra. Isabel Sabino Pineda). Las demás solicitudes recibidas, incluyendo preguntas formuladas de manera virtual por los usuarios, fueron asignadas a los líderes de proceso competentes para la proyección de sus respectivas respuestas técnicas, las cuales están siendo notificadas formalmente a los ciudadanos a través de los correos electrónicos registrados para tal fin.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 4 de 8

RESULTADO DE EVALUACIONES RENDICION DE CUENTAS – CONSOLIDADO DE LAS 101 EVALUACIONES

# PREGUNTA Y ENUNCIADO	OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C	OPCIÓN D	TOTAL RESPUESTAS
1. ¿Cómo se enteró de la realización?	Publicación en la Web:	Invitación directa:	Otro medio:	X	101
	32	51	18	0	
2. Explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de dialogo fue:	Clara:	Confusa:	¿por que?	X	101
	97	4	0	0	
3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:	Adecuada	Insuficiente	x	X	101
	88	13	0	0	
4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:	Muy largo	Adecuado	Corto	X	101
	4	97	0	0	
5. ¿La información presenta en la jornada de diálogo responde a sus intereses?	Si	No	x	X	101
	96	5	0	0	
6. ¿la jornada de dialogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?	Si	No	x	X	101
	99	2	0	0	
7. ¿consulto información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de dialogo?	SI	NO	x	X	101
	26	75	0	0	
8. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de dialogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad?	Evaluar la gestión	Informarse de la gestión anual	Proponer mejoras a los servicios	Presentar quejas	101
	24	42	28	7	
9. volvería a participar en otra jornada de dialogo de esta entidad	si	no	x	X	101
	94	7	0	0	
10. Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de dialogo?	si	No	x	X	101
	97	4	0	0	
TOTAL DE EVALUACIONES ENTREGADAS CON NOMBRE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025					101

Fuente de consolidación: Proceso de planeación (imagen_01)

1. EVALUACIÓN COMPONENTES DE CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Cruce de variables con la Dimensión 5 de MIPG: Información y Comunicación)

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 5 de 8

El análisis de los canales de difusión frente al aforo y la muestra evaluada arroja un comportamiento que requiere especial atención de la Alta Dirección para optimizar el Índice de Desempeño Institucional (IDI):

- **Análisis de Convocatoria (imagen_01):** Se evidencia que el **50.5% (51 participantes)** asistió al evento mediante Invitación Directa, mientras que un **31.6% (32 participantes)** lo hizo a través de la Página Web Institucional, y el **17.8% (18 participantes)** por Otros Medios.
- **Diagnóstico de Control Interno:** Si bien la invitación directa garantiza la presencia de actores clave (como la Asociación de Usuarios y Juntas de Acción Comunal), el bajo porcentaje de atracción de la página web demuestra la necesidad de robustecer las estrategias de comunicación digital y la accesibilidad a la información pública, componentes evaluados de manera rigurosa en el formulario FURAG.
- **Representatividad de la Muestra:** De los **196 asistentes totales** reportados en los listados de asistencia del Proceso de Planeación, **101 participantes** diligenciaron el formato de evaluación de la jornada. Esto constituye una muestra del **51.53%**, estadísticamente significativa y válida para medir la percepción del control social sobre la gestión de la E.S.E.

2. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE DIÁLOGO

(Evaluación del impacto del espacio de participación)

El procesamiento de los datos consolidados en la encuesta de satisfacción (imagen_01) permite catalogar el evento bajo los siguientes parámetros de efectividad:

- **Metodología y Claridad:** El **96.03% (97 respuestas)** calificó el procedimiento de las intervenciones como Claro, frente a un **3.96% (4 respuestas)** que lo percibió como Confuso. Esto demuestra una adecuada preparación pedagógica por parte de los expositores de la entidad.
- **Manejo del Tiempo:** El **96.03% (97 respuestas)** consideró que el tiempo de exposición del informe de gestión fue Adecuado, mitigando el riesgo de deserción o desinterés durante la jornada. Solo un **3.96% (4 respuestas)** lo consideró Muy largo.
- **Garantía de Opinión y Réplica:** El **87.12% (88 respuestas)** valoró de manera Adecuada la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran, lo cual blinda el proceso ante posibles reclamaciones por vulneración al derecho de participación ciudadana en la gestión pública (Ley 1757 de 2015).

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 6 de 8

3. HALLAZGO CRÍTICO DE CONTROL INTERNO: BARRERAS EN EL CONTROL SOCIAL PREVIO

Descripción del Hallazgo: El **74.25% (75 participantes)** manifestó **NO haber consultado** la información sobre la gestión de la entidad de manera previa a la jornada de diálogo, en contraste con un limitado **25.74% (26 participantes)** que sí lo hizo.

- **Riesgo Institucional Asociado:** El desconocimiento previo de los informes de gestión por parte de la ciudadanía reduce la Audiencia Pública a un ejercicio receptivo y meramente informativo, limitando la profundidad del debate técnico y desaprovechando el valor del control social preventivo.
- **Alineación MIPG (Dimensión 6: Gestión del Conocimiento):** La Rendición de Cuentas no debe ser vista como un evento aislado, sino como un proceso continuo de apropiación social del conocimiento. La falta de consulta previa indica una ruptura en la cadena de transferencia de valor público entre la E.S.E. Popayán y la comunidad.

4. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Verificación de Fondo y Forma sobre Preguntas Formuladas - imagen_02)

Esta Oficina realizó la auditoría detallada a la matriz de respuestas emitidas frente a las preguntas ciudadanas allegadas por los canales institucionales. Se destacan los siguientes aspectos:

- **Calidad de la Respuesta Financiera:** Ante la inquietud de la representante de ASO-USUARIOS (Dora Lilia Ibarra) sobre la cartera de EPS/ADRES, la entidad respondió de fondo precisando una cartera vencida total de **\$33.890.999.076**. Esto aporta la transparencia necesaria exigida por los entes de control.
- **Pertinencia Operativa y de Infraestructura:** Frente a los reclamos de Tatiana Bolaños por afectaciones locativas (goteras en salas de espera), el Proceso de Infraestructura justificó técnicamente la situación debido al deterioro progresivo de cubiertas, detallando las acciones de mitigación emprendidas por la E.S.E. Popayán.
- **Seguimiento a Equipos Básicos de Salud (EBS):** Las múltiples solicitudes de información elevadas por el representante de la Red por la Salud (Andrés Felipe Gómez) respecto a los recursos ejecutados en la vigencia 2024 y 2025 para EBS fueron contestadas de manera prolija, certificando una ejecución presupuestal del **30% (\$2.735.432.511)** de un total asignado de **\$9.256.029.450**, y explicando los factores

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 7 de 8

administrativos y operativos (incorporación de recursos ministeriales y disponibilidad de talento humano) que condicionaron la ejecución.

5. PLAN DE ACCION PREVENTIVO Y CORRECTIVO (RECOMENDACIONES)

Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de mejora continua y elevar los puntajes institucionales en el FURAG, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones de obligatorio seguimiento para el Proceso de Planeación y la Gerencia:

1. **Estrategia "Pre-Rendición de Cuentas" (Mitigación del Hallazgo 3):** Disponer, con mínimo 15 días de antelación a las futuras jornadas, de piezas comunicativas cortas (infografías, videos interactivos de 1 minuto y resúmenes ejecutivos en lenguaje ciudadano) difundidas a través de la base de datos de las asociaciones de usuarios y redes sociales, incentivando la lectura previa del informe de gestión.
2. **Formalización y Publicación de Respuestas:** Asegurar que la matriz analizada en el archivo image_02 sea publicada en la sección de transparencia de la página web institucional y remitida formalmente a los correos electrónicos registrados por los ciudadanos dentro del término perentorio legal (15 días hábiles posteriores al evento).
3. **Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Rendición de Cuentas:** Las promesas de valor plasmadas en las respuestas (v.gr., inicio de la fase de ejecución para la caracterización de la comuna No. 8 en el mes de julio, y el avance en los trámites administrativos para la contratación de gestores territoriales de la vigencia 2026) deberán ser trasladadas de inmediato al Plan de Mejoramiento Institucional, con mesas de seguimiento trimestral lideradas por esta Oficina.

Anexa: archivo image_02 suministrada por el proceso de SIAU.

Firmado en original

EDITH ADRIANA MUÑOZ TORRES
Jefe de control interno

Proyecto y reviso: **Edith Adriana Muñoz Torres**

				PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 - PÁGINA WEB EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E		
N°	Nombres y apellidos	Dirección de correo electrónico	Municipio	¿Actúa en nombre de alguna organización? ¿Cuál?	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Dora Lila Ibarra Gutiérrez	barbarad2000@gmail.com	Popayán	ASO USUARIOS	¿Cuánto le debe la EPS/ADRES a la ESE Popayán por cartera vencida, y qué gestión de cobro se está haciendo?	A la fecha, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) adeudada a la Empresa Social del Estado Popayán ESE, por concepto de cartera vencida, la suma de TREINTA Y TRES MIL OCOCIENTOS NOVENTA MILONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (33.899.999.076).
	Dora Lila Ibarra Gutiérrez	barbarad2000@gmail.com	Popayán	ASO USUARIOS	¿Qué proyectos se ejecutaron con recursos de regalías o del municipio y cuál es su estado actual?	Durante las vigencias recientes la entidad no ha ejecutado ni financiado proyectos con recursos provenientes del Municipio de Popayán. En consecuencia, no existen proyectos que reportar respecto a su estado de ejecución, avance o finalización asociados a aportes municipales.
	Dora Lila Ibarra Gutiérrez	loralibarra2000@gmail.com	Popayán	ASO USUARIOS	¿Cómo está funcionando la Asociación de Usuarios de la ESE y cuáles son los gestiones de las cuales puede haber participación y gestión? ¿Cuál cuenta se usaron y qué decisiones han influido?	La Asociación de Usuarios de la ESE Popayán funciona como un mecanismo de participación social en salud que representa los intereses de los usuarios ante la institución, promoviendo la defensa de sus derechos y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud. A través de esta instancia, los usuarios pueden presentar propuestas, sugerencias, observaciones e inquietudes relacionadas con la prestación de los servicios, así como participar en el seguimiento a la calidad de la atención, la identificación de necesidades de la comunidad y la
	Dora Lila Ibarra Gutiérrez	doralibarra2000@gmail.com	Popayán		¿Qué mecanismos tiene la comunidad para proponer mejoras en los centros de salud?	necesidades y contribuir al mejoramiento de los servicios de salud. Entre los principales mecanismos se encuentran: - La Asociación de Usuarios. - El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
2	Maria Lioeth Fernández	liethfernandez@gmail.com	Popayán	No	¿Que estrategias se implementaron para reducir los tiempos de espera para la asignación de citas?	Durante la vigencia 2025 se implementaron y fortalecieron diversas acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la asignación de citas y el proceso de los usuarios a los servicios de salud, entre las cuales se destacan:
	Maria Lioeth Fernández	liethfernandez@gmail.com	Popayán	No	¿Existen proyectos de ampliación o mejoramiento de las sedes de atención?	En la vigencia 2025 se han adelantado acciones de mejoramiento y mantenimiento en los proyectos de ampliación y mejoramiento de las sedes de atención, tales como: ampliación y mejoramiento de las cubiertas y techos, mejoramiento de la infraestructura, entre otros.
3	Anderson Meneses	am927979@gmail.com	Popayán	No	¿Cómo se garantiza la atención de la población rural y dispersa?	Pregunta respondida en la Audiencia Pública el 12 de junio de 2026 por el Dr. Hernán Efraín Du Bontilla Coordinador del PA Popayán
4	Ruby meilas de botaños	rubymeilas@gmail.com	Popayán	No	Por que en el área de laboratorio no aplican de forma clara a los adultos mayores	Pregunta respondida en la Audiencia Pública el 12 de junio de 2026 por la Dra. Isabel Sabino Pineda Líder del subproceso de Laboratorio Clínico
5	Tatiana botaños	tbotaños@gmail.com	Popayán	No	Por que Hay tantas goteras que incomodan cuando estamos en sala de espera	Se atiende con la información suministrada por el Proceso de Infraestructura, las goteras que se presentan en algunas salas de espera obedecen al deterioro progresivo de las cubiertas e instalaciones de algunas sedes de atención, situación ocasionada por el paso del tiempo, las condiciones climáticas y el desgaste natural de los materiales. La ESE Popayán ha venido realizando acciones de mantenimiento correctivo
6	Josaf Rafael Cortes	josafcortes200@gmail.com	Popayán	Asa-comunal Popayán	Que paso con la intervención en la caracterización de las Comunas de popayán con los grupos de Atención Primaria, y fue excluida la comuna número 8 ya que en varias ocasiones solicitamos información y no se nos respondió esta requerimiento	La intervención correspondiente a la caracterización de la comuna No. 8 no fue excluida del proceso. Su intervención se encuentra proyectada para la fase de ampliación de la estrategia, cuya ejecución está prevista para iniciar durante el mes de julio. En consecuencia, la comuna No. 8 será incluida dentro de esta fase de ampliación, garantizando el desarrollo de las actividades de caracterización conforme a la programación establecida por la ESE Popayán.
7	Ana Cecilia Fernández Hurtado	anaceciliafernandezhurtado@gmail.com	Popayán	JAC RETIRO ALTO	Deseo que saber como funcionan los EBS de salud en la ciudad, cuantos equipos y cuantas comunas	Se continúa mejorando los EBS (Equipos Básicos de Salud) para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el municipio de Popayán.
8	Jesús meilas Orsacio Velasco	jesusorsacio749@gmail.com	Popayán	Junta acción comunal	No	¿Estos equipos desarrollarán sus acciones tanto en la zona rural como en las comunas 2, 4 y 6 de la ciudad de Popayán, de conformidad con la
9	Carlita Ipa	carlinapi@gmail.com	Popayán	Asociaciones Hospital 5	No	No formule pregunta
10	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	Sobre los recursos ejecutados en 2025	52.735.432.511, lo que corresponde a una ejecución presupuestal del 30 %.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado al programa de Equipos Básicos en Salud durante la vigencia 2025 en el departamento o municipio y cuál fue el porcentaje de ejecución de esos recursos?	La ejecución estuvo condicionada por factores administrativos y operativos, entre ellos la disponibilidad de talento humano y el procedimiento de incorporación de los recursos al presupuesto Institucional. Aunque la asignación de los recursos se realizó mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social, su incorporación efectiva requirió sufrir el proceso de adición presupuestal, situación que incidía en el tiempo disponible para iniciar la ejecución de las actividades.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	2. ¿Qué monto de los recursos asignados para 2025 quedó sin ejecutar y cuáles fueron las razones administrativas, técnicas o financieras que lo impidieron?	2. Al cierre de la vigencia 2025 quedó sin ejecutar un valor de \$6.520.596.939.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	3. En caso de existir recursos no ejecutados en 2025, ¿cuál fue su destinación final? ¿Fueron reintegrados al Tesoro Nacional, trasladados a otra vigencia o destinados a otros programas?	Esta situación obedeció principalmente a factores administrativos relacionados con el proceso de incorporación presupuestal de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a la disponibilidad de talento humano necesario para la conformación de los Equipos Básicos en Salud y el desarrollo oportuno de las actividades programadas.
10	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	Sobre los gestores territoriales en 2025	3. Los recursos no ejecutados fueron reintegrados en su totalidad al Tesoro Nacional, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	4. ¿Existe apropiación presupuestal para la contratación de gestores territoriales o personal de apoyo para los Equipos Básicos en Salud durante la vigencia 2026?	6. Si. Para la vigencia 2026 existe apropiación presupuestal destinada a la contratación de los gestores comunitarios. Actualmente el proceso se encuentra en la fase administrativa y operativa previa al inicio de la contratación.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	5. ¿Cuántos gestores territoriales están proyectados para ser contratados en 2026 y cuántos han sido efectivamente vinculados a la fecha?	6. La planeación contempla la vinculación de diez (10) gestores comunitarios por cada territorio. A la fecha, el proceso de contratación se encuentra en trámite administrativo, por lo cual aún no se ha culminado la vinculación del personal proyectado.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	6. ¿Cuáles son las funciones específicas asignadas a los gestores territoriales y qué mecanismos existen para evaluar el cumplimiento de sus metas e indicadores?	6. Los gestores comunitarios desarrollan funciones orientadas al fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, entre las que se destacan: identificación y caracterización de necesidades del territorio, promoción de la participación social, educación en salud, articulación comunitaria e institucional, canalización de usuarios, apoyo a la vigilancia en salud pública, identificación de poblaciones prioritarias, participación en jornadas de salud, y registro de información en sistemas oficiales.
10	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	7. En los territorios donde aún no se han contratado gestores territoriales, ¿cuáles son las razones del retraso y cuál es el cronograma previsto para su vinculación?	El cumplimiento de sus funciones será evaluado mediante planes de trabajo, indicadores de gestión, informes periódicos, seguimiento técnico de la coordinación APS y verificación de metas e indicadores establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	8. ¿Existen recursos destinados a la contratación de gestores territoriales que no han sido ejecutados, dónde se encuentran esos recursos y cuál es su destinación actual?	7. Actualmente el proceso se encuentra en etapa administrativa requerida para la contratación. Una vez culminen los procedimientos presupuestales y administrativos, se dará inicio a la vinculación conforme al cronograma institucional.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	9. Existe la posibilidad de destinar esos recursos a la contratación de personal que ya viene desarrollando actividades en el territorio y que ha demostrado experiencia y resultados en la implementación de los Equipos Básicos en Salud?	8. Los recursos correspondientes a la vigencia 2024 fueron reintegrados al Tesoro Nacional conforme a la normalidad vigente. Para la vigencia 2025, los recursos hacen parte de la ejecución presupuestal en curso y están destinados exclusivamente a la implementación de la implementación de la estrategia de Equipos Básicos en Salud.
	Andrés Felipe Gómez Bolaño	andregomez9312@unicauca.edu.co	Popayán	Red por la Salud Integ	10. ¿Se cumplen los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. La selección de gestores comunitarios debe realizarse mediante procesos participativos con la comunidad, a través de asamblea de la Junta de Acción Comunal, donde se eligen los candidatos que cumplen los criterios técnicos definidos.	9. Si. Siempre que se cumplen los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. La selección de gestores comunitarios debe realizarse mediante procesos participativos con la comunidad, a través de asamblea de la Junta de Acción Comunal, donde se eligen los candidatos que cumplen los criterios técnicos definidos.
11	Cristóbal Chentre Campo	campocristobal@gmail.com	Popayán	No	Para seguir mejorando, la transparencia en los programas que ofrece y mayor cobertura en buses.	10. La entidad implementará convocatorias abiertas, planeación estratégica territorial, seguimiento permanente a la ejecución, monitoreo de indicadores y fortalecimiento de la coordinación técnica y administrativa, así como de acciones para atraer talento colectivo a la salud.